



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre cinco (5) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2018/509

A costa del peticionario expídanse las copias
solicitadas mediante escrito enviado el 3 de los corrientes mes y año,
previo el pago de las expensas correspondientes .

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93d715c9cad00f452c6dc1049a0f902abcc5bc4d591fb783b95809863f864ae6**

Documento generado en 05/10/2022 02:31:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>